

El Procurador recomienda al Ayuntamiento de Benavides que permita grabar los plenos

:: P. FERRERO

BENAVIDES. Todo comenzó cuando la denunciante, Estela Melcón, una vecina de Benavides, acudió al Pleno del 25 de junio con la intención de grabar la sesión, comunicándolo previamente a la Alcaldía; «cosa que no es necesaria, ya que es un derecho constitucional», advierte en declaraciones a La Nueva Crónica. Ante la negativa de la Alcaldía, Melcón presentó «a título personal» una denuncia al Procurador del Común, quien en su resolución insta

al Ayuntamiento a que «autorice a la interesada la grabación de las sesiones plenarias y difusión de lo grabado, siempre con respeto a la normativa en materia de protección de datos y demás que resulte de aplicación», amparándose en el artículo 70 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, que establece que «las sesiones de las Corporaciones locales son públicas». Melcón solicitó, por otra parte, la grabación de los Plenos por parte del Ayuntamiento, «para que todos

los vecinos puedan tener acceso a través de la web».

Ante estos hechos, la alcaldesa de Benavides, Ana Rosa Sopeña, reconoce que es «la primera interesada en que las sesiones se graben. No tengo ninguna objeción, ya que es algo público, pero que se haga de manera legal», manifiesta. Asimismo, aclara que ya ha pedido presupuestos para las cámaras y que el tema constituye uno de los puntos del día en el Pleno que se celebrará el próximo lunes.